

EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES ACADÉMICAS (TÍTULOS) DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

AÑO 2025

El abono de dichas tasas se realizará a través del impreso “Modelo 50” de la Junta de Extremadura, que se lo facilitarán en cualquier Entidad Bancaria o bien a través de internet. Deberán figurar:

- “ÓRGANOS GESTOR”: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
-
- “CONCEPTO”. 13005-1-Por expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales de enseñanzas no universitarias.
- DATOS INTERESADO.
- DATOS LIQUIDACIÓN. “Detalle de la Liquidación, consignar Tasas por expedición Certificado Nivel Básico / Intermedio / Avanzado, según corresponda y el total del ingreso que corresponda de acuerdo con la tabla de tasas que a continuación se indica
- No olvide firmar el impreso.

* *MODELO 50, una vez realizado el ingreso, entregar en Secretaría de la Escuela Oficial de Idiomas la Solicitud que se adjunta, las copias selladas por el Banco o Caja del Modelo 50 o resguardo realizado por vía ON LINE.*

* *Título Familia Numerosa, en vigor-documento original.*

* *Reconocimiento con carácter definitivo del Grado de Discapacidad igual o superior al 33%, si procede – copia auténtica.*

Las solicitudes de los Certificados regulados (R.D. 1041/2017) de 22 de diciembre y en el Decreto 132/2018, de 1 de agosto, (A2,B1,B2,C1,C2) se deben presentar hasta el 15 de julio para los alumnos que aprueban en la convocatoria de junio y hasta el 30 de septiembre para los que aprueban en Septiembre. Las solicitudes presentadas fuera de estos plazos se tramitarán en el mes de febrero.

RECOGIDA DEL CERTIFICADO:

En el caso de no poder recogerlo personalmente podrá hacerlo otra persona, siempre y cuando ésta acompañe una autorización del interesado/a en la que conste el nombre, apellidos y el D.N.I. de la persona autorizada, junto con fotocopias de los D.N.I. de las mismas.

--

Año 2024

CERTIFICADOS	Tarifa Normal	Fª Nª. Categ.General	Fª.Nª. Categ. Especial	Discapacidad igual o superior a 33%
	13,23	6,61	0 €	0 €